

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

**17525** Orden EFP/1015/2022, de 19 de octubre, por la que se dispone el cese y nombramiento de miembros del Consejo Escolar del Estado, por el grupo del alumnado.

De conformidad con lo establecido en los artículos 6, apartado c), y 7, apartado 1, del Real Decreto 694/2007, de 1 de junio, por el que se regula el Consejo Escolar del Estado, formarán parte del mismo un número determinado de Consejeros y Consejeras, nombrados por la Ministra de Educación y Formación Profesional, a propuesta de las federaciones de asociaciones del alumnado con mayor representatividad.

Asimismo, según dispone el artículo 9, apartado 1.d), del referido Real Decreto, los Consejeros perderán su condición de miembros del Consejo Escolar del Estado por revocación del mandato conferido por las organizaciones respectivas que los designaron.

De acuerdo con lo regulado en la norma indicada, a propuesta de la Confederación Estatal de Asociaciones de Estudiantes (CANAE), dispongo:

Primero.

El cese de los siguientes miembros del Consejo Escolar del Estado, por el grupo del alumnado:

Consejera titular: Doña Andrea González Henry.

Consejero sustituto del Consejero titular don Antonio Amante Sánchez: Don Daniel Sierra Suárez.

Consejero sustituto del Consejero titular don Enrique Martínez Quirós: Don Agustín Cruz Roca.

Segundo.

El nombramiento de los siguientes miembros del Consejo Escolar del Estado, por el grupo del alumnado, de forma correspondiente a los ceses reseñados en el apartado anterior:

Consejera titular: Doña Laura Espadas Reyes.

Consejera sustituta del Consejero titular don Antonio Amante Sánchez: Doña Carla Montalvá Bonet.

Consejera sustituta del Consejero titular don Enrique Martínez Quirós: Doña Luna Pérez Sanabria.

Tercero.

El mandato de las Consejeras nombradas por la presente Orden finalizará en la fecha de renovación bienal en la que habrían de cesar los Consejeros y Consejeras en cuyo lugar se les nombra, de acuerdo con lo previsto en los artículos 7.2 y 10.1 del Real Decreto 694/2007, de 1 de junio.

Madrid, 19 de octubre de 2022.–La Ministra de Educación y Formación Profesional, María del Pilar Alegría Continente.